

BASES DEL CONCURSO "SEXTO ANIVERSARIO ESPACIO CORUÑA – TALLERES INFANTILES"

1.- COMPAÑIA ORGANIZADORA

CORUÑA SHOPPING INTERNATIONAL, S.L. (en adelante CC. ESPACIO CORUÑA), con domicilio social en C/Joaquin Bau, nº 2, escalera derecha, piso 1º C y D. 28.036 Madrid, con CIF número B81989840, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. La actividad se denominará "SEXTO ANIVERSARIO ESPACIO CORUÑA – TALLERES INFANTILES"

2.- PERIODO Y ÁMBITO PROMOCIONAL

El concurso se realizará en el mall del CC. ESPACIO CORUÑA durante los días 3, 10 y 11 de octubre de 2015. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la acción, este hecho se comunicará por los mismos medios que han sido comunicadas las presentes bases, o en aquellos medios que el Centro Comercial estime oportuno.

3.- FINALIDAD

El premio que se entregará al ganador/-a es un "PASE VIP". El/la ganador/-a podrá subir al escenario a cantar "Cumpleaños Feliz" con el grupo musical infantil "La Guagua", que vendrá a actuar al centro comercial el 24 de octubre, el día de la Fiesta de Aniversario del centro. Y conocer a todos los personajes del grupo.

Estas bases estarán disponibles en la web del CC. ESPACIO CORUÑA.

4.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el concurso todos/-as los/las niños/-as que participen en los talleres infantiles que se llevarán a cabo los días 3, 10 y 11 de octubre en el centro.

5.- MECÁNICA DEL CONCURSO

Los padres, madres o tutores legales de los/las niños/-as deberán cubrir una ficha (Ficha Peques) con sus datos y el de los menores que participen en el taller, que le será facilitada por los monitores que realizan el mismo. Deberán dejar el objeto creado en el taller para formar parte del decorado que se montará en la primera planta del centro con motivo del Sexto Aniversario. A cada ficha se le asignará un número que identificará el objeto de cada participante y además se identificará con el nombre del niño/-a.

Se devolverán todos los objetos elaborados por los menores a partir del día 26 de octubre en el punto de información situado en la planta baja del centro a partir de las 18:00 horas.

La dirección de Espacio Coruña se reserva el derecho de eliminar los objetos que aun cumpliendo los requisitos mencionados, contengan elementos que atenten contra la dignidad de las persona, que vulnere derechos o valores reconocidos constitucionalmente o cualquier otro aspecto que considere inoportuno o inapropiado.

6.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y RESERVA

El/la GANADOR/-A será elegido/-a por sorteo realizado por el equipo de Gerencia del CC ESPACIO CORUÑA, el día 15 de octubre.

Se seleccionará un/una ganador/-a y tres reservas, para el caso de que el/la ganador/-a no cumpliera con los requisitos establecidos en las bases o renunciase al premio.

7.- COMUNICACIÓN AL GANADOR

El premio será comunicado antes en un plazo máximo de 48 horas. En ese mismo plazo, se trasladará también a la página web del Centro Comercial (www.espaciocoruna.es) y a su página oficial de Facebook así como en otros canales habituales del Centro (nota de prensa, etc.) si así lo decidiese.

También se le comunicará directamente a la ganador/-a vía telefónica y/o correo electrónico que nos habrá proporcionado en las fichas.

El/la ganador/-a deberá personarse en el centro el día 24 de octubre para poder disfrutar del premio. Si el ganador/-a no se presentase en el plazo estipulado en las presentes bases, se contactará con el primer suplente y así sucesivamente con los siguientes.

8.- PREMIO

El premio que se entregará al ganador/-a es un "PASE VIP". El/la ganador/-a podrá subir al escenario a cantar "Cumpleaños Feliz" con el grupo musical infantil "La Guagua", que vendrá a actuar al centro el 24 de octubre, el día de la Fiesta de Aniversario del centro. Y conocer a todos los personajes del grupo.

El/la ganador/-a podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro similar o por su valor en dinero.

La compañía organizadora se reserva el derecho de que, en caso de que por causas ajenas a su control, no pudiera hacer entrega del premio previsto, lo sustituya por otro de similares características y valor a los contemplados en las presentes bases.

9.- DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la acción autorizan automáticamente, al participar en la acción, a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la misma, incluso durante el disfrute del premio, todo ello en cualquier medio, incluido internet, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. Todo ello conforme a los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

10.- FISCALIDAD DEL PREMIO

De conformidad con la normativa fiscal vigente, se informa a los participantes en el concurso que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta de I.R.P.F., siempre que la cuantía del premio sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300,00. €). En tal caso, la retención correrá a cargo de Coruña Shopping International, S.L., no siendo repercutida su cuantía al ganador del premio.

Los ganadores deberán confirmar sus datos personales el día de la entrega de los premios, mediante la presentación y entrega de fotocopia de su D.N.I. o Tarjeta de Residente, y deberán firmar, en todo caso, un justificante de la recepción del premio. En caso contrario, perderían su derecho a la recepción del premio.

El cumplimiento del requisito establecido en el párrafo anterior tiene carácter obligatorio, por lo que los ganadores deben facilitar sus datos personales, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, le informamos de que sus datos personales formarán parte de un fichero, cuyo responsable es Coruña Shopping International, S.L. con C.I.F. número B-81989840 y domicilio en la calle Joaquín Bau, 2 – Escalera Derecha – Primero C y D, C.P. 28036, Madrid.

La finalidad de este fichero es llevar a cabo la gestión de clientes del centro comercial para la organización de sorteos y promociones. Si lo desea podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada, adjuntando una fotocopia de su D.N.I.

La participación en el evento detallado en el presente documento, implica la aceptación de sus bases y mecánica de participación.

12.- CONSIDERACIONES GENERALES.

CC. ESPACIO CORUÑA no se hará responsable de aquellos datos de participación que estén incompletos, sean inválidos de conformidad con lo establecido en las presentes Bases o sean confusos por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos o humanos, que pudieran ocurrir al procesar las participaciones.

CC. ESPACIO CORUÑA se reserva el derecho de descalificar cualquier participación sospechosa de fraude, estafa o de actuación deshonesto o que actúe en contra de las condiciones legales de la promoción. Las participaciones masivas, automatizadas, las realizadas por grupos de consumo, agencias o por terceros, no serán válidas.

CC. ESPACIO CORUÑA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso la anulación definitiva.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

13.- ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la acción implica la total aceptación de las presentes bases, que estarán en la web del Centro Comercial (www.espaciocoruna.es).